

Santa Fe, 11 de abril de 2022

VISTO el Expte. CD N° 038/2022, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el aspirante **Lautaro Gabriel POLETTTO**, solicita equivalencias entre asignaturas de la Carrera Ingeniería en Informática de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas de la Universidad Nacional del Litoral y asignaturas de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnologías de la Información, de esta Facultad Regional.

Que se cuenta con el informe de la Directora del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información.

Que la Secretaría Académica avala dichas equivalencias.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencias al estudiante **Lautaro Gabriel POLETTTO, DNI N° 36.258.310** en la Tecnicatura Universitaria en Tecnologías de la Información, en las siguientes asignaturas:

Curso de Nivelación: MATEMÁTICA - INFORMÁTICA.

Asignaturas de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnologías de la Información: MATEMÁTICA ELEMENTAL – PROGRAMACIÓN BÁSICA – ANÁLISIS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN - SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN DE OFICINAS - INGLÉS.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 178

plz
RRLL
EJD